

ANUARIO DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL

1995

DERECHO
Y
MODERNIDAD



SOCIEDAD CHILENA
DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL



ANUARIO DE FILOSOFIA
JURIDICA Y SOCIAL

Editor:

Agustín Squella

Asistentes del Editor:

Aldo Valle, Joaquín García-Huidobro y Claudio Oliva

Comité Consultivo:

Albert Calsamiglia (Barcelona), Elías Díaz (Madrid),
Enrico Pattaro (Bologna), Miguel Reale (Sao Paulo),
y Rolando Tamayo (Ciudad de México).

Consejo Editorial:

Antonio Bascañán, Enrique Barros, José Joaquín
Brunner, Humberto Giannini, Alfonso Gómez-Lobo,
Jorge Iván Hubner, Máximo Pacheco y Eugenio
Velasco.

ANUARIO DE FILOSOFIA
JURIDICA Y SOCIAL
1995

SOCIEDAD CHILENA DE FILOSOFIA
JURIDICA Y SOCIAL
ANUARIO DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL Nº 13
1 9 9 5

Esta obra ha sido impresa con la colaboración de las Facultades de Derecho de las siguientes Universidades: Universidad de Concepción, Universidad Adolfo Ibáñez, Universidad Católica del Norte, Universidad Católica de Valparaíso, Universidad Central, Universidad del Desarrollo, Universidad Diego Portales, Universidad Internacional SEK, Universidad de Las Condes, Universidad del Mar, Universidad Nacional Andrés Bello, Universidad de La República, Universidad de Talca y Universidad de Valparaíso.



Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social

ISSN — 0170 — 17881

Diseño gráfico: Allan Browne Escobar.

Impreso en EDEVAL,

Errázuriz 2120 - Valparaíso.

ANUARIO DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL

1995

DERECHO Y MODERNIDAD

SOCIEDAD CHILENA
DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL



SOCIEDAD CHILENA DE FILOSOFIA
JURIDICA Y SOCIAL

DIRECTORIO

(1995 - 1997)

Antonio Bascuñán Rodríguez, Antonio Bascuñán Valdés, Jorge Correa Sutil, Jesús Escandón Alomar, Pedro Gandolfo Gandolfo, Fernando Quintana Bravo, Nelson Reyes Soto, Agustín Squella Narducci y Aldo Valle Acevedo.

La Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social tiene su domicilio en la ciudad de Valparaíso. La correspondencia puede ser dirigida a la Casilla 211-V, Valparaíso.

PRESENTACION

La Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social, fundada en Valparaíso en 1981 como sección nacional de la Asociación Internacional de Filosofía del Derecho y Filosofía Social, presenta el número 13 de su Anuario de Filosofía Jurídica y Social, correspondiente a 1995, el cual lleva por título "Derecho y Modernidad".

El título mencionado corresponde a la denominación que se dio en su momento a la Segunda Jornada Chilena de Filosofía del Derecho, que se llevó a efecto en octubre de 1995, en la Universidad de Concepción, lo cual se debe a que la mayoría de las comunicaciones que entonces fueron presentadas se incluyeron en la sección Ponencias de este volumen, que es la primera y más extensa que el mismo contempla.

A la sección indicada sigue una segunda, llamada Estudios, en la que el lector podrá encontrar cuatro trabajos de gran interés; una tercera, que lleva por nombre Discursos, en la que se incluyen, entre otros, los que fueron pronunciados en la inauguración y clausura de la Segunda Jornada Chilena de Filosofía del Derecho; y una cuarta y última, llamada Recensiones, en la que aparecen tres reseñas bibliográficas de gran actualidad.

Por último, deseamos expresar a nuestros lectores que ejemplares de éste y de los restantes números del Anuario pueden ser solicitados a la casilla 211-V, de Valparaíso.

Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social

RECENSIONES

El principio del balance de beneficios y cargas recoge dentro de sí las diferentes situaciones anotadas, que se vierten en otras tantas fórmulas o enunciados de justicia, los que pueden discrepar entre sí, pero no en el principio general que los sustenta, que es uno y el mismo para todos. Los conflictos que surgen entre los principios de justicia relativos a la necesidad, mérito e igualdad no se solucionan con el principio del equilibrio, sino conforme otras consideraciones.

La prolija obra de Sadurski cumple su propósito de concentrar las diversas fórmulas o enunciados de justicia en un solo principio, conjugándolo con la interesante distinción entre la justicia de la regla misma y de la aplicación. Sus observaciones sobre Rawls y Hayek son acertadas y tocan cuestiones esenciales.

Queda abierto, sin embargo, el problema de cómo justificar como justas las soluciones en caso de conflicto entre diferentes criterios de justicia, si la fórmula única que los sustenta a todos no tiene la capacidad de resolverlo.

Fernando Quintana Bravo

WEICK, KARL E. *Der Prozess des Organisierens*. Suhrkamp Verlag, Frankfurt, 1995. (Suhrkamp Taschenbuch 1194). 412 págs.

Este libro, traducido del inglés por Gerhard Hauck, trata de la actividad de organizar. No sólo brinda un conjunto útil de directrices que en la práctica pueden aplicarse en gran variedad de contextos. También, y especialmente, se caracteriza por proponer formas de planteo y resolución de problemas relacionados con lo que laxamente puede llamarse "conducta organizacional". En este sentido, este libro trata de las regulaciones del comportamiento grupal y del valor de los "aforismos" con que las ciencias sociales trabajan, que vanamente se trata de convertir en "leyes" y "principios".

Con ejemplos elocuentes, el primer capítulo introduce el tema. La actividad de organizar queda definida como el empleo de una gramática consensualmente válida para reducir la multiplicidad de significados por medio de actividades conscientemente enlazadas. Organizar significa coordinar actividades en marcha hacia consecuencias razonables. Una organización, por su parte, queda definida como una unidad social identificable, que mediante actividades y relaciones coordinadas entre sus miembros y objetos persigue diversos fines. Está abierta hacia afuera y su sobrevivencia depende de otros individuos y sistemas en la sociedad mayor. La validación consensual (concepto tomado del psiquiatra Harry Stack Sullivan) es considerada como un sentido común de orden superior.

Especialmente significativos son los conceptos empleados. Interacto doble, organizar, seleccionar, retener, especular, ambivalencia y otros son temas que, revestidos de significaciones específicas, permiten una interesante expansión de las posibilidades que

todos los lectores tienen de “pensar” las organizaciones en que trabajan. Estas pueden ser tan diversas como universidades, hospitales, consultorios, empresas, agencias de empleo o cualquier otro conjunto que, aparentemente, persigue metas. Uno de los puntos novedosos de la argumentación es minimizar la importancia que para las organizaciones tiene el que sus miembros concuerden en tales metas o fines. Con una mínima dosis de experiencia, échase de ver que, efectivamente, lo que realmente aglutina voluntades no son fines sino medios, de modo que el organizador debiera pensar más en éstos que en aquellos.

La perspectiva que se ofrece está fundamentalmente ligada a los procesos que definen a las organizaciones. Estos están discutidos en un marco evolucionista, razonablemente expandido, con un gran énfasis en procesos más que en objetos o personas. Efectivamente, procesos y relaciones son, en la experiencia de todos los días, los “nodos” temáticos de cualquier actividad organizada. Sólo que es difícil desarrollar un método adecuado para representarlos gráficamente y trabajar con ellos. Este libro ofrece esa ayuda metódica.

Ofrece también sugerencias útiles en muchos campos. El lector no deja de sentirse liberado por la propuesta de que, en realidad, todas las organizaciones son poderosas maquinarias que buscan y generan “sentidos” y “significados” para sí y sus miembros. Ergo, una principalísima función —que alguien debe cumplir— es contar historias y hacer juegos de palabras, reteniendo, ojalá, toda la ambivalencia posible, pues ésta evita el estancamiento. Cualquier estudioso del comportamiento termina convencido, tarde o temprano, de que el estudio del lenguaje es nuclear, no sólo en un sentido figurado sino en uno muy concreto. Este libro es una brillante defensa de las posiciones constructivistas en su más radical y práctico sentido. Como decía Unamuno, “la fe no hace mártires; los mártires hacen la fe”, así también las organizaciones —o quienes las dirigen— “hacen sus entornos” y los moldean, para bien o para mal.

Este libro, para el psiquiatra, el psicólogo y el trabajador social, servirá de fuente de inspiración.

Fernando Lolas Stepke

KLAUS FELDMAN Y WERNER FUCH-HEINRITZ: *“La muerte es problema para los vivos.” Literatura sociológica reciente sobre la muerte y el morir.* (Suhrkamp, Frankfurt am Main, 1995).

Sorprende que la muerte no haya sido un gran tema para los sociólogos clásicos. Aparentemente, interesaba a éstos más la estructura que lo específico, y de ese modo no tuvieron una reflexión expresa sobre el tema del recambio del “personal” que ocupa, generación tras generación, los “loci sociales”. Es verdad que siempre se ha dicho que la individualidad se liga a la muerte, que sólo es posible una mediante la otra, y que las formas de morir son tan propias de una sociedad como las de vivir. Gehlen llegó a vincular las instituciones, que él veía como rituales petrificados, con la defensa contra el miedo a morir. Foucault hizo mucho por una estética de la vida al estudiar las formas, manifiestas y ocultas, del poder. Durkheim no se interesó tanto por el suicidio, que al fin de cuentas es individual, como por la tasa suicidógena, que sí es el hecho social. Comte fundó una suerte de religión científica, en la cual la muerte tiene un papel. Mas todas estas fueron aproximaciones, no dedicaciones. Ni Talcott Parsons, cuyas contribuciones tanatológicas merecerían más destacado papel, puede decirse que haya tenido duradero impacto, aun pensando que sus contribuciones a la sociología médica —y la medicina, por más que se diga otra cosa, tiene mucho que ver con la muerte— fueron insustituibles. De estas observaciones, discusiones, especulaciones da cuenta el libro editado por Klaus Feldman y Werner Fuchs-Heinritz (*Der Tod ist ein Problem der Lebenden*, Suhrkamp, Frankfurt am Main, 1995).

No es de extrañar, por lo tanto, que este relativo silencio por parte de los especialistas en las ciencias de la sociedad, sea en parte